ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA 001-2026

Numero:	**CA 001- 2026**	Fecha:	15 DE JULIO DE 2026
INTERVINIENTES:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA**		**NIT:** 890480254-1
			REP LEGAL: GUSTAVO PÉREZ GIRALDO
			C.C DEL REP LEGAL: 73.559.477
	EMPRESA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE COLOMBIA - ACUALCO S.A. E.S.P		**NIT:** 806016735-9
			REP LEGAL: KAREM MARGARITA PAREJA ELJADUE
			C.C DEL REP LEGAL: 45.551.306.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLÍVAR Y "ACUALCO SA-ESP", CON EL FIN DE EJECUTAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE REDES EXTENSIÓN DE RED DE ACUEDUCTO 400MTS E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS 20MM CON MEDICIÓN 1/2", EN LA CALLE DENOMINADA "DEL BOLLO", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARJONA, BOLÍVAR.		
VALOR	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($74.734.448,38)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes		
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2026		
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS		

En Arjona Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2026, se reunieron los siguientes: El actual suscrito SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS, **ROMER ALBERTO POLO PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.560.458 de Arjona, Bolívar, en calidad de Supervisor del Convenio y **KAREN MARGARITA PAREJA ELJADUE**, con la cédula de ciudadanía número 45.551.306, representante legal de la **EMPRESA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE COLOMBIA – ACUALCO S.A. E.S.P**, identificada NIT.: 806016735-9 en calidad de empresa asociada**,** con el fin de dar inicio a la

ejecución del **CONVENIO ASOCIATIVO No. CA 001-2026** de fecha de 15 de julio 2026, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLÍVAR Y "ACUALCO SA-ESP", CON EL FIN DE EJECUTAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE REDES EXTENSIÓN DE RED DE ACUEDUCTO 400MTS E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS 20MM CON MEDICIÓN 1/2", EN LA CALLE DENOMINADA "DEL BOLLO", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARJONA, BOLÍVAR.

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los 17 días del mes de julio de 2026.

ROMER ALBERTO POLO PUERTA
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor

KAREN MARGARITA PAREJA ELJADUE
Representante Legal:
ACUALCO S.A E.S.P
Empresa asociada